

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47228 SABADELL

EDICTO

Juan Ramón de la Fuente Rivera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 775/18.

NIG: 08187.42.1_2018/8103360.

Fecha del auto de declaración. 19/09/18.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Josefa Luque Castro, con NIF 33884491V y domicilio en Plaza Romulo, 15, 4-3, 08206 - Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: EUDALD TORRES ROBERT, de profesión economista. Dirección postal: C. Jaume Cantarer 2 1º 3ª-28221 Terrassa

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre-1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Juzgado de Primera Instancia 7 de Sabadell.

Sabadell, 1 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia que la dicta, Juan Ramón de la Fuente Rivera.

ID: A180058854-1